

Ministerio de
**Comercio, Industria
y Turismo**

**OFICINA DE CONTROL INTERNO
OCI-030-2024**

Informe de seguimiento al mapa de riesgos de corrupción – II Cuatrimestre de la vigencia 2024

Equipo auditor:

Líder del proceso: Diego Gustavo Falla Falla

Jefe Oficina de Control Interno

Apoyo:

Martha Lucia Ocampo Rueda

Profesional Universitario Grado 09

Fecha emisión: 10 de septiembre de 2024

 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

TRD OCI –107-34,38

Tabla de contenido

1. UNIDAD OBJETO DEL SEGUIMIENTO	3
2. RESPONSABLE UNIDAD OBJETO DEL SEGUIMIENTO	3
3. OBJETIVOS.....	3
3.1. GENERAL.....	3
3.2. ESPECIFICOS.....	3
4. ALCANCE	3
5. CRITERIOS DE LA AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	4
5.1. ARTICULACIÓN CON EL MODELO ESTÁNDAR DEL CONTROL INTERNO (MECI)	4
6. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO	5
6.1. Lineamientos frente a la Gestión del Riesgo	5
6.1.1. Política de Administración de Riesgos del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	6
6.2. Evaluación de la Identificación, Análisis y Valoración	7
6.2.1. Composición Mapa de Riesgos de Corrupción Versión 15	7
6.2.2. Validación de componentes en la descripción del Riesgo de Corrupción Versión 15	12
6.2.3. Validación del diseño y solidez de los controles en el mapa de Riesgos de Corrupción Versión 15	16
6.3. Seguimiento efectuado por la Oficina Asesora de Planeación – Segunda Línea de Defensa	22
6.4. Seguimiento efectuado por la Oficina de Control Interno – Tercera Línea de Defensa.....	23
7. CONCLUSIONES	24
8. PLAN DE MEJORAMIENTO	25

 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

1. UNIDAD OBJETO DEL SEGUIMIENTO

Mapa de riesgos de corrupción del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT), Versión del mapa No. 15, con corte a 31 de agosto de 2024.

2. RESPONSABLE UNIDAD OBJETO DEL SEGUIMIENTO

Oficina Asesora de Planeación Sectorial (OAPS).

3. OBJETIVOS

3.1. GENERAL

Evaluar el mapa de riesgos de corrupción como primer componente del plan anticorrupción y de atención al ciudadano del MinCIT, con corte al 31 de agosto de 2024.

3.2. ESPECIFICOS

- 3.2.1. Verificar la conformación del mapa de riesgos de corrupción a la fecha de corte (31/08/2024).
- 3.2.2. Identificar novedades que presentó el mapa de riesgos de corrupción del MinCIT durante el periodo de seguimiento comprendido entre el 1 de mayo y 31 de agosto de 2024.
- 3.2.3. Verificar el monitoreo efectuado por la primera y segunda línea de defensa a los riesgos de corrupción en el MinCIT.

4. ALCANCE

Con el presente informe se realiza el seguimiento al mapa de riesgos de corrupción para el periodo comprendido entre el 1 de mayo y 31 de agosto de 2024, con el fin de dar cumplimiento a la actividad incluida dentro del primer componente del plan anticorrupción y de atención al ciudadano "*Gestión del Riesgo de Corrupción – Mapa de Riesgos de Corrupción*" establecida para esa vigencia.

 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

5. CRITERIOS DEL SEGUIMIENTO

Artículo 2, de la Ley 87 de 1993, Objetivos del Sistema de Control Interno *"...Definir y aplicar medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir las desviaciones que se presenten en la organización y que puedan afectar el logro de sus objetivos..."*

Artículos 73 y 74, de la Ley 1474 de 2011 *"Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"*.

Artículo 2.1.4.6 del Decreto 1081 de 2015 *"mecanismos de seguimiento al cumplimiento y monitoreo"*.

Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (Versión 2) – Documento emitido por la Presidencia de la República de Colombia.

Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas. Versiones 4, 5 y 6, emitidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública en octubre de 2018, diciembre de 2020 y noviembre de 2022, respectivamente.

Reporte Mapa de Riesgos, Sistema de Gestión Institucional – SGI, agosto de 2024.

Política de Administración del Riesgo adoptada por el MinCit

5.1. ARICULACIÓN CON EL MODELO ESTÁNDAR DEL CONTROL INTERNO (MECI)

El seguimiento al mapa de riesgos de corrupción se encuentra enmarcado en el Componente de Evaluación de Riesgos del Modelo Estándar de Control Interno y en el subcomponente *"Asegurar la Gestión del Riesgo en la Entidad"* de la séptima dimensión *"Control Interno"* del Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) Consejo para la Gestión y Desempeño Institucional, Dimensión Control Interno, versión 5, marzo de 2023 del Departamento Administrativo de la Función Pública.

 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

6. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

6.1. Lineamientos frente a la Gestión del Riesgo

Con fundamento en lo establecido en el Artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, el Artículo 2 de la Ley 87 de 1993 y el Título 4° “Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano” del Decreto 1081 de 2015, que enuncia en su Artículo 2.1.4.6: *“Mecanismos de seguimiento al cumplimiento y monitoreo. El mecanismo de seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas de los mencionados documentos estará a cargo de las oficinas de control interno, para lo cual se publicará en la página web de la respectiva entidad, las actividades realizadas, de acuerdo con los parámetros establecidos...”*.

La Oficina de Control Interno (OCI), del MinCIT, realizó mediante el presente seguimiento la actividad: *“Realizar Seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción”* con corte a 31 de agosto de 2024, la cual hace parte del *“Componente 1: Gestión del riesgo de corrupción – Mapa de Riesgos de Corrupción”* del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) del Ministerio; la actividad fue programada para ser realizada en los primeros diez (10) días hábiles de cada cuatrimestre; es así como se realizó seguimiento a la versión No. 15 del mapa de riesgos de corrupción de la entidad.

Las versiones de los mapas de riesgos de corrupción están publicadas en la siguiente ruta:

<https://www.mincit.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica> :
4.3.5 Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

<https://www.mincit.gov.co/ministerio/planeacion/plan-anticorrupcion-y-de-atencion-al-ciudadano-paa>

Al verificar la información publicada en la página web, se pudo constatar que el Ministerio cumple con la publicación de las diferentes versiones del mapa de riesgos de corrupción a medida que se presentan cambios o ajustes a los riesgos o controles que conforman el mapa, lo que se hace de acuerdo con lo establecido en el criterio señalado en el Artículo 2.1.4.8 del Decreto 1081 de 2015:

Publicación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y Mapa de riesgos de corrupción, en el cual se indica: “Las entidades del orden

 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

nacional, departamental y municipal deberán elaborar y publicar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y el Mapa de Riesgos en el enlace de "Transparencia y acceso a la información" del sitio web de cada entidad a más tardar el 31 de enero de cada año.

6.1.1. Política de Administración de Riesgos del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

El Ministerio de Comercio Industria y Turismo adoptó su política de administración de riesgos mediante la Resolución Interna No. 1900 de 2016.

Mediante Resolución Interna No. 1216 del 30 de noviembre de 2020, el Ministerio actualizó y reglamentó la política y metodología para la administración de riesgos y oportunidades de la entidad, de acuerdo con la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública, Versión 4 de la vigencia 2018.

Ante la versión 6 de la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas del DAFP de noviembre de 2022, el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno – CIIICI del Ministerio, como línea estratégica del modelo de responsabilidades de Líneas de Defensa del Sistema de Control Interno de la Entidad, aprobó en el Comité realizado el 14 de marzo de 2024, la adopción, actualización y reglamentación de la política y metodología para la administración de riesgos y oportunidades del Ministerio de Comercio Industria y Turismo, sin embargo, se observa que a la fecha de emisión de este informe, en la sede electrónica de la Entidad se encuentra publicada la Resolución Interna No. 894 del 30 de diciembre de 2021 que adopta la Versión 1 de la Política y Metodología para la administración de riesgos y oportunidades del Ministerio Código DE-DR-001 y no la que fue aprobada en el pasado Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

Teniendo en cuenta lo anterior, se procedió a verificar la Política cargada en el Sistema Integrado de Gestión del Ministerio, al respecto, se evidenció que el pasado 05 de abril de 2024 se realizó actualización y aprobación de la Versión 3 del documento DE-DR-001, se observó el cumplimiento de los criterios establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas, Versión No. 6, en consideración a que contempla en su estructura, un objetivo, alcance, los responsables de los riesgos basados en el modelo de responsabilidades de Líneas de Defensa y los criterios para la identificación y

 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

valoración del riesgo, considerando en la etapa de identificación, la fase inicial del análisis de contexto.

Frente a las etapas siguientes en la administración de riesgos, se evidenció que se tienen establecidos los parámetros para el análisis y evaluación del riesgo, así como el diseño y valoración de controles y los niveles de aceptación del riesgo residual para su tratamiento y manejo.

De igual forma se han establecido los lineamientos para realizar el monitoreo y seguimiento de los riesgos, así como las actividades para su divulgación y comunicación.

Con lo anterior se observa que la Oficina Asesora de Planeación Sectorial cumple con la responsabilidad de segunda línea de defensa, que se encuentra definida en la *"Política y metodología para la administración de riesgo y oportunidades"*: *"Evaluar y proponer modificaciones frente al diseño y desarrollo de la política para la Gestión de Riesgos, con el fin de mantenerla actualizada"*.

6.2. Evaluación de la Identificación, Análisis y Valoración

6.2.1. Composición Mapa de Riesgos de Corrupción Versión 15

Como resultado de la revisión realizada a la Política de Administración del Riesgo adoptada por el MinCit y el Mapa de Riesgos de Corrupción, se observó lo siguiente:

- El Mapa de Riesgos de Corrupción elaborado para la vigencia 2024, cuenta con veintiún (21), riesgos, para diez (10) procesos y uno (1) para proyectos de inversión, se evidencia que para el caso de los procesos de *"Gestión de recursos físicos"* y *"Gestión Documental"*, no se tienen identificados riesgos de corrupción:

Procesos	No. Riesgos	% Participación Total Riesgos	No. Controles	% Participación Total Controles
Misional	10	47,62%	28	52,83%
Apoyo	6	28,57%	12	22,64%
Estratégico	4	19,05%	12	22,64%
Proyecto Inversión	1	4,76%	1	1,89%
Total	21	100%	53	100%

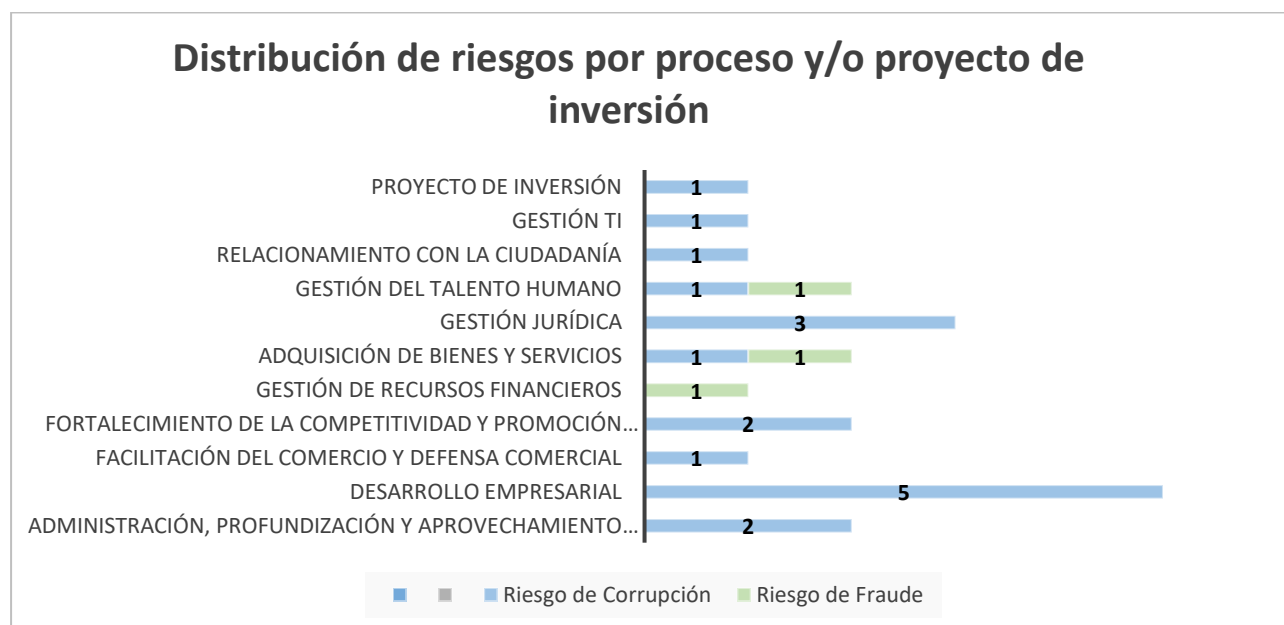
El mapa de riesgos está conformado por veintiún (21) riesgos, de los cuales el 47,62% de éstos (10), se encuentran relacionados con procesos

 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

misionales en los que se concentra el 52,83% (28) del total de los controles del mapa; el 28,57% de los riesgos (6), corresponden a procesos de apoyo a los que se encuentran asociados el 22,64% (12) de los controles identificados; el 19,05% de los riesgos (4), corresponden a los procesos estratégicos en los cuales se concentran el 22,64% de los controles del mapa (12) y finalmente, el 4,76% restante de los riesgos (1), corresponde a un riesgo de corrupción identificado en un proyecto de inversión, para el cual se estableció el 1,89% de los controles del mapa (1).

- Por otro lado, se tiene que los (18) riesgos de corrupción y los (3) de fraude se encuentran ubicados en los siguientes procesos y proyecto de inversión (PI) de la entidad, de acuerdo con la Gráfica No. 1:

Gráfica No. 1 Distribución de riesgos de corrupción y fraude por proceso o proyecto de inversión



Frente a la Gráfica No. 1 se observa que el 24% (5) de los riesgos del mapa de riesgos de corrupción se encuentran concentrados en el proceso de Desarrollo Empresarial, un 14% (3) se concentra en el Proceso de Gestión Jurídica, un 10% (2) en el proceso de Gestión del Talento Humano, caso para el cual un riesgo corresponde a la tipología corrupción y uno a la tipología de fraude; otro 10% de los riesgos (2) corresponden al proceso de Fortalecimiento de la Competitividad y Promoción del Turismo y otro 10% (2) al proceso de

 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

Adquisiciones de Bienes y Servicios, de este último proceso, un riesgo es de la tipología de corrupción y otro de la de fraude. Un 10% (2) corresponde al proceso de Administración, Profundización y Aprovechamiento de Acuerdos y Relaciones Comerciales, un 5% (1) al proceso de Facilitación del Comercio y Defensa Comercial, otro 5%(1) al proceso de Tecnologías de la Información; un 5% (1) de los riesgos corresponde al de Gestión de Recursos Financieros con la tipología de Fraude; y desarrollo nacional e internacional del Subsistema Nacional de la Calidad Nacional”, finalmente, un último 5% correspondiente a un (1) riesgo del proceso de Relación con el Ciudadano y otro 5% (1), corresponde al Proyecto de inversión “Fortalecimiento de los estándares de calidad en la infraestructura productiva nacional a partir del reconocimiento”.

Los veintiún (21) riesgos de corrupción que se encuentran en el mapa, presentan la siguiente distribución de acuerdo con la dependencia responsable de gestionarlo:

Tabla No. 1 Distribución de riesgos por dependencias responsables

Dependencia/riesgo	No.
Equipo Negociador	1
Descripción del riesgo: Posibilidad de uso indebido de información confidencial, por parte del equipo negociador o por parte de los gremios, sociedad civil, academia y otros agentes involucrados; para beneficio propio o de un tercero.	
Grupo de Contratos	1
Descripción del riesgo: Posibilidad de afectación reputacional y económica, por investigaciones de entes de control, debido a la generación de documentos en la etapa precontractual que favorezcan o direccionen la escogencia de un tercero	
Grupo Administrativa	1
Descripción del riesgo: Posibilidad de afectación económica, en beneficio propio o de un tercero, debido a la administración y manejo de las cajas menores por parte de los responsables.	
Dirección de Productividad y Competitividad	3
Descripción del riesgo: Posibilidad de afectación reputacional, debido a decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros en la declaración o modificación de un área como zona franca.	
Descripción del riesgo: Posibilidad de afectación reputacional debido al favorecimiento indebido de intereses propios o de terceros en la emisión de pronunciamientos técnicos de proyectos de inversión del Sector Comercio Industria y Turismo susceptibles de financiación con recursos del SGR	
Descripción del riesgo: Posibilidad de afectación reputacional debido al favorecimiento indebido de intereses de terceros en la modificación de Contratos de Estabilidad Jurídica (CEJ).	

 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

Dirección de Regulación	1
Descripción del riesgo: Posibilidad de afectación económica por sanciones de entes de control, debido a decisiones favorables a intereses propios o de terceros en la reglamentación técnica aplicable a fabricantes nacionales importadores y comercializadores de bienes, creando obstáculos innecesarios al comercio con otros países	
Dirección de Mipymes	1
Descripción del riesgo: Posibilidad de afectación reputacional por quejas de las partes interesadas, debido al favorecimiento de intereses de terceros en la formulación y adopción de instrumentos e incentivos de fomento y promoción enfocados a las Mipymes	
Comité de Importaciones / Grupo VUCE	1
Descripción del riesgo: Posibilidad de afectación reputacional, por hallazgos de entes de control, por solicitar o recibir cualquier dádiva o beneficio para aprobar la solicitud de registro o licencia de importación sin el cumplimiento de los requisitos establecidos	
Dirección de Análisis Sectorial y Promoción - Grupo del Análisis sectorial y RNT del Viceministerio del Turismo	1
Descripción del riesgo: Posibilidad de afectación reputacional, debido a favorecimiento indebido a terceros en la expedición de certificaciones de exención de renta para hoteles nuevos y remodelados.	
Grupo de planificación y desarrollo sostenible del turismo	1
Descripción del riesgo: Posibilidad de afectación de la imagen del ministerio por de recibir o solicitar dádiva o beneficio particular o de terceros al emitir de manera anticipada concepto DIMAR.	
Oficina de Sistemas de Información - OSI	1
Descripción del riesgo: Posibilidad de afectación reputacional, por quejas de los grupos de valor o partes interesadas, por acceso no autorizado y uso indebido a datos y/o información, para beneficio propio o de un particular	
Oficina Asesora Jurídica	3
Descripción del riesgo: Posibilidad de que por acción u omisión se tenga gestión inadecuada y/o extemporánea las etapas procesales en el ejercicio de la defensa judicial para el beneficio propio o de un actor externo a la entidad.	
Descripción del riesgo: Posibilidad de que por acción u omisión se lleven a cabo actuaciones en el desarrollo del proceso, buscando que prescriba o facilitando al deudor la oportunidad de constituirse en insolvencia o liquidación.	
Descripción del riesgo: Posibilidad de obtener beneficio propio o de un particular frente a la irregularidad de un acto administrativo.	
Grupo Presupuesto, Grupo Contabilidad, Grupo Tesorería	1
Descripción del riesgo: Posibilidad de afectación económica, en el registro de las operaciones con el fin de efectuar el pago a través del sistema de información financiera en beneficio propio o de un tercero	

 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

Grupo Juzgamiento Disciplinario	1
Descripción del riesgo: Posibilidad de afectación reputacional por investigaciones disciplinarias de entes de control, debido al desvío de resultados de los procedimientos disciplinarios en beneficio de un tercero	
Gestión del talento Humano	2
Descripción del riesgo: Posibilidad de pérdida reputacional por queja o reclamo de los grupos de valor por vinculación de personal donde se advierta conflicto de intereses y/o inhabilidades o incompatibilidades	
Descripción del riesgo: Posibilidad de manipulación, omisión, ocultamiento de información relacionada con el registro de novedades de nómina a favor de terceros	
Dirección de Regulación Viceministerio de Desarrollo Económico	1
Descripción del riesgo: Posibilidad afectación reputacional, por hallazgos de los entes de control, al utilizar el poder para modificar el objetivo del proyecto de inversión en beneficio de un grupo en particular.	
Relacionamiento con la Ciudadanía	1
Descripción del riesgo: Beneficio propio o de un tercero respecto a la atención de solicitudes de un ciudadano.	

De acuerdo con la tabla anterior, las dependencias a las que se asocia mayor número de riesgos de corrupción son la Oficina Asesora Jurídica (3 riesgos), Grupo de Talento Humano (2 riesgos) y la Dirección de Productividad y Competitividad (2 riesgos).

La Oficina Asesora Jurídica con los riesgos de corrupción: Posibilidad de obtener beneficio propio o de un particular frente a la irregularidad de una acto administrativo; Posibilidad de que por acción u omisión se lleven a cabo actuaciones en el desarrollo del proceso, buscando que prescriba o facilitando al deudor la oportunidad de constituirse en insolvencia o liquidación y Posibilidad de que por acción u omisión se tenga gestión inadecuada y/o extemporánea las etapas procesales en el ejercicio de la defensa judicial para el beneficio propio o de un actor externo a la entidad, Grupo de Talento Humano con los riesgos: Posibilidad de pérdida reputacional por queja o reclamo de los grupos de valor por vinculación de personal donde se advierta conflicto de intereses y/o inhabilidades o incompatibilidades y Posibilidad de manipulación, omisión, ocultamiento de información relacionada con el registro de novedades de nómina a favor de terceros; la Dirección de Productividad y Competitividad con los riesgos: Posibilidad de afectación reputacional debido al favorecimiento indebido de intereses de terceros en la modificación de Contratos de Estabilidad Jurídica (CEJ); Posibilidad de afectación reputacional debido al favorecimiento indebido de intereses propios o de terceros en la emisión de pronunciamientos técnicos de proyectos de inversión del Sector Comercio Industria y Turismo

 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

susceptibles de financiación con recursos del SGR y el riesgo, Posibilidad de afectación reputacional, debido a decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros en la declaración o modificación de un área como zona franca.

6.2.2. Validación de componentes en la descripción del Riesgo de Corrupción Versión 15

En la validación de los componentes que deben concurrir en la descripción de los riesgos de corrupción "*Acción u omisión + Uso del poder + Desviación de la Gestión de lo Público + el Beneficio Privado*", la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en Entidades Públicas, numeral 2.2 (versión 4), y numeral 4 (versión 5) "*Identificación de riesgos – técnicas para la identificación de riesgos. Riesgo de corrupción*", se observó lo siguiente:

Tabla No. 2 – Componentes descripción del riesgo de corrupción

COMPONENTES DESCRIPCIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN			
1. Acción u omisión	2. Uso del poder	3. Desviar la gestión de lo público	4. Beneficio Privado
Proceso: Administración, profundización y aprovechamiento de acuerdos y relaciones comerciales.			
Descripción del riesgo: Posibilidad de uso indebido de información confidencial, por parte del equipo negociador o por parte de los gremios, sociedad civil, academia y otros agentes involucrados; para beneficio propio o de un tercero.			
OK	OK	OK	OK
Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios			
Descripción del riesgo: Posibilidad de afectación reputacional y económica, por investigaciones de entes de control, debido a la generación de documentos en la etapa precontractual que favorezcan o direccionen la escogencia de un tercero.			
No cumple	No cumple	OK	OK
Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios			
Descripción del riesgo: Posibilidad de afectación económica, en beneficio propio o de un tercero, debido a la administración y manejo de las cajas menores por parte de los responsables.			
No cumple	No cumple	OK	OK

 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

Proceso: Desarrollo empresarial

Descripción del riesgo: Posibilidad de afectación reputacional, debido a decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros en la declaración o modificación de un área como zona franca.

No cumple	No cumple	OK	OK
-----------	-----------	----	----

Proceso: Desarrollo empresarial

Descripción del riesgo: Posibilidad de afectación reputacional debido al favorecimiento indebido de intereses de terceros en la modificación de Contratos de Estabilidad Jurídica (CEJ).

No cumple	No cumple	OK	OK
-----------	-----------	----	----

Proceso: Desarrollo Empresarial

Descripción del riesgo: Posibilidad de afectación económica por sanciones de entes de control, debido a decisiones favorables a intereses propios o de terceros en la reglamentación técnica aplicable a fabricantes nacionales importadores y comercializadores de bienes, creando obstáculos innecesarios al comercio con otros países.

OK	No cumple	OK	OK
----	-----------	----	----

Proceso: Desarrollo Empresarial

Descripción del riesgo: Posibilidad de afectación reputacional por quejas de las partes interesadas, debido al favorecimiento de intereses de terceros en la formulación y adopción de instrumentos e incentivos de fomento y promoción enfocados a las Mipymes.

No cumple	No cumple	OK	OK
-----------	-----------	----	----

Proceso: Facilitación del Comercio y Defensa Comercial

Descripción del riesgo: Posibilidad de afectación reputacional, por hallazgos de entes de control, por solicitar o recibir cualquier ddiva o beneficio para aprobar la solicitud de registro o licencia de importación sin el cumplimiento de los requisitos establecidos

OK	No cumple	OK	OK
----	-----------	----	----

Proceso: Fortalecimiento de la Competitividad y Promoción del Turismo.

Descripción del riesgo: Posibilidad de afectación reputacional, debido a favorecimiento indebido a terceros en la expedición de certificaciones de exención de renta para hoteles nuevos y remodelados.

No cumple	No cumple	OK	OK
-----------	-----------	----	----

Proceso: Fortalecimiento de la Competitividad y Promoción del Turismo.

 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

Descripción del riesgo: Posibilidad de afectación de la imagen del ministerio por de recibir o solicitar dádiva o beneficio particular o de terceros al emitir de manera anticipada concepto DIMAR.			
OK	No cumple	OK	OK
Proceso: Gestión de Tecnologías de la Información			
Descripción del riesgo: Posibilidad de afectación reputacional, por quejas de los grupos de valor o partes interesadas, por acceso no autorizado y uso indebido a datos y/o información, para beneficio propio o de un particular.			
OK	No cumple	OK	OK
Proceso: Gestión Jurídica			
Descripción del riesgo: Posibilidad de que por acción u omisión se tenga gestión inadecuada y/o extemporánea las etapas procesales en el ejercicio de la defensa judicial para el beneficio propio o de un actor externo a la entidad.			
OK	No cumple	OK	OK
Proceso: Gestión Jurídica			
Descripción del riesgo: Posibilidad de que por acción u omisión se lleven a cabo actuaciones en el desarrollo del proceso, buscando que prescriba o facilitando al deudor la oportunidad de constituirse en insolvencia o liquidación.			
OK	No cumple	OK	OK
Proceso: Gestión Jurídica			
Descripción del riesgo: Posibilidad de obtener beneficio propio o de un particular frente a la irregularidad de un acto administrativo.			
OK	No cumple	OK	OK
Proceso: Gestión de Recursos Financieros			
Descripción del riesgo: Posibilidad de afectación económica, en el registro de las operaciones con el fin de efectuar el pago a través del sistema de información financiera en beneficio propio o de un tercero.			
No cumple	No cumple	OK	OK
Proceso: Administración, profundización y aprovechamiento de acuerdos y relaciones comerciales.			
Descripción del riesgo: Posibilidad de afectación reputacional por investigaciones disciplinarias de entes de control, debido al desvío de resultados de los procedimientos disciplinarios en beneficio de un tercero.			
No cumple	No cumple	OK	OK

 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

Proceso: Gestión del Talento Humano			
Descripción del riesgo: Posibilidad de pérdida reputacional por queja o reclamo de los grupos de valor por vinculación de personal donde se advierta conflicto de intereses y/o inhabilidades o incompatibilidades.			
No cumple	No cumple	OK	OK
Proceso: Desarrollo Empresarial			
Descripción del riesgo: Posibilidad de afectación reputacional debido al favorecimiento indebido de intereses propios o de terceros en la emisión de pronunciamientos técnicos de proyectos de inversión del Sector Comercio Industria y Turismo susceptibles de financiación con recursos del SGR.			
No cumple	No cumple	OK	OK
Proceso: Gestión del Talento Humano			
Descripción del riesgo: Posibilidad de manipulación, omisión, ocultamiento de información relacionada con el registro de novedades de nómina a favor de terceros.			
OK	No cumple	OK	OK
Proceso: Fortalecimiento de los estándares de calidad en la infraestructura productiva nacional a partir del reconocimiento y desarrollo nacional e internacional del Subsistema Nacional de la Calidad Nacional			
Descripción del riesgo: Posibilidad afectación reputacional, por hallazgos de los entes de control, al utilizar el poder para modificar el objetivo del proyecto de inversión en beneficio de un grupo en particular.			
No cumple	No cumple	OK	OK
Proceso: Relacionamiento con la Ciudadanía			
Descripción del riesgo: Beneficio propio o de un tercero respecto a la atención de solicitudes de un ciudadano.			
No cumple	OK	OK	OK

Recomendación

- Verificar que cada uno de los riesgos de corrupción asociados a los procesos establecidos por la Entidad, se encuentren identificados, calificados, clasificados y evaluados, tal y como lo dispone la metodología establecida en la "Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en Entidades Públicas".

 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

6.2.3. Validación del diseño y solidez de los controles en el mapa de Riesgos de Corrupción Versión 15

En el análisis y evaluación de 53 controles asociados a los riesgos de corrupción existentes, se observó que para 42 controles (79%), no se siguieron los lineamientos definidos en el numeral 3.2.2 de la "Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en Entidades Públicas" (Versión 4 y 5), en lo relacionado con: adecuado diseño de los controles, calificación del diseño del control por variable, evaluación de la ejecución del control en forma consistente y calificación de la solidez del conjunto de controles.

CONTROLES	Propósito del control	Como se realiza la actividad
Dar aplicación a los protocolos establecidos en la Guía "Negociaciones de acuerdos comerciales e internacionales de inversión"	No cumple	No cumple
Los textos de cada negociación son confidenciales y cada coordinador de Mesa y/o negociador deberá insistir ante el equipo negociador ampliado en la importancia de velar por el debido manejo de los mismos.	No cumple	No cumple
Someter a consideración de la Junta de Adquisiciones y Licitaciones la apertura del proceso.	Ok	No cumple
Analizar los estudios previos y estudios soporte	Ok	No cumple
Repuesta a las observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones.	No cumple	No cumple
Dar aplicación a los protocolos establecidos en la Guía "Negociaciones de acuerdos comerciales e internacionales de inversión"	No cumple	No cumple
Enviar correo electrónico a funcionario que recibió el dinero con copia al jefe inmediato	No cumple	No cumple

 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

Obtener mínimo dos cotizaciones cuando existan dudas sobre precios	No cumple	No cumple
Solicitar concepto a otras entidades, al recibir respuesta se incorpora al informe técnico y se lleva a evaluación por el CIZF.	No cumple	No cumple
Realizar visita Técnica al área a declarar como Zona Franca.	Ok	No cumple
Realizar visita Técnica al terreno donde se pretende la ampliación, extensión o reducción del área.	Ok	No cumple
Consolidar los informes técnicos en coordinación con los profesionales designados por los miembros que participaran en el Comité.	No cumple	No cumple
Verificar el contexto y probabilidad de ocurrencia de los riesgos frente al desarrollo de un reglamento técnico. (Cuenta con viabilidad jurídica y técnica)	Ok	No cumple
Aplicar el resultado determinado en el AIN, considerar las observaciones que contribuyan a minimizar el riesgo	No cumple	No cumple
Obtener concepto previo del MINCIT sobre los proyectos de reglamentos técnicos y de evaluación de la conformidad (cuenta con viabilidad jurídica y técnica)	No cumple	No cumple
Obtener concepto de la SIC sobre abogacía de la Competencia (cuenta con viabilidad Jurídica y técnica)	No cumple	No cumple
Realizar la viabilidad jurídica del acto administrativo, Vo. Bo. del	Ok	No cumple

 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

Viceministro de Desarrollo Empresarial y S.G (cuenta con viabilidad jurídica y técnica)		
Revisar si las solicitudes de licencia o registro de importación y sus modificaciones, tienen completos los anexos y los vistos buenos de entidades vinculadas a la VUCE, que se requieran.	Ok	No cumple
Verificar el cumplimiento de los requisitos previos establecidos para la cancelación del registro o licencia de importación	Ok	No cumple
Verificar cumplimiento de requisitos: Realizar validación de "consulta Arancel-vistos buenos" y "Base de Datos de Registro de Productores de Bienes Nacionales"	Ok	No cumple
Realizar reuniones internas y/o externas para concertar y/o unificar criterios.	No cumple	No cumple
Enviar comunicaciones a las entidades competentes.	No cumple	No cumple
Asignar consecutivamente número de radicación.	No cumple	No cumple
Realizar capacitaciones a funcionarios del nivel directivo, profesional y asistencial, involucrados en el trámite con las entidades y dependencias que corresponda.	No cumple	No cumple
2 (H) Identificar y valorar el incidente de seguridad	Ok	No cumple
4(V) Realizar pruebas de aseguramiento	Ok	No cumple
3(V) Validar el Cambio	Ok	No cumple
6(V) Monitorear el registro de accesos	Ok	No cumple

 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

Informar al superior inmediato y al ente de control interno (Numeral 4.3. literal b) Reglamento del Uso del SIIF Nación).	No cumple	Ok
Uso de Firmas Digitales.	No cumple	No cumple
Proferir fallo de primera instancia (Realizar revisión periódica de los expedientes disciplinarios en cuanto a fondo y forma; así como revisión y toma de decisión en la que participan varios funcionarios de diferentes niveles de empleo)	Ok	No cumple
Recibir y radicar la queja, denuncia, informe, de oficio, anónimo u otro medio que amerite credibilidad en el Sistema de Información Disciplinaria	No cumple	No cumple
Realizar las actividades del cronograma de actividades de la política de integridad.	No cumple	No cumple
Solicitar a las áreas del MinCIT o entidades adscritas, apoyo en la revisión de los proyectos de inversión.	No cumple	No cumple
Verificar la información de pagos Vs. los resúmenes de las nóminas y los netos de pago	Ok	No cumple
Realización de capacitaciones en cambios normativos	No cumple	No cumple
Diligenciamiento de Matriz de Riesgos, capacitación de socialización del riesgo.	No cumple	No cumple
Verificar que se cumplan con los principios y valores contenidos en el Código de integridad del MinCit	No cumple	No cumple
El coordinador verifica que el servidor responsable o	No cumple	No cumple

 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

contratista resuelva o de traslado correspondiente a la solicitud del ciudadano en los tiempos y con los soportes correspondientes		
El coordinador verifica que el servidor responsable o contratista resuelva o de traslado correspondiente a la solicitud del ciudadano en los tiempos y con los soportes correspondientes	No cumple	No cumple
Asignar roles y responsabilidad para el diseño.	No cumple	No cumple
Divulgar y Publicar el instrumento o incentivo	No cumple	No cumple

• Definición de indicadores de seguimiento

De acuerdo con lo establecido en la Política y Metodología para la Administración del Riesgo y Oportunidades del Ministerio (DE-DR-001), Título IV. Monitoreo y seguimiento a los riesgos ítem "Monitoreo primera línea de defensa", menciona que:

"El monitoreo a los riesgos lo empieza a realizar la primera línea de defensa (responsables de proceso y equipos de trabajo), **mediante la revisión del cumplimiento de los objetivos establecidos en el proceso y sus indicadores de desempeño, identificando en caso de que no se estén cumpliendo, las alertas que conlleven a una posible materialización del riesgo en el cumplimiento de los objetivos**"; (negrita y subrayado fuera de texto). Una vez verificados los indicadores de los procesos, se observó que diez (10) riesgos, no cuentan con indicador de Efectividad, por lo tanto, se recomienda evaluar la posibilidad de incluir indicadores de seguimiento para estos procesos y de esta manera contar con un mayor grado de aseguramiento en los controles.

• Reporte de avances de acciones de monitoreo

De acuerdo con la Política y Metodología para la Administración del Riesgo y Oportunidades del Ministerio (DE-DR-001), IV. Monitoreo y seguimiento a los riesgos, establece que:

 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

"La Oficina Asesora de Planeación Sectorial (OAPS), como segunda línea de defensa realiza monitoreo a los riesgos mediante entrevista con la primera línea de defensa u otros mecanismos que se consideren pertinentes utilizar. La frecuencia del monitoreo se establece en la siguiente tabla:

Zona de Riesgo Residual	Periodicidad	
	Riesgos Gestión y Seguridad de la Información	Riesgos de Corrupción
Bajo	SEMESTRAL	CUATRIMESTRAL
Moderado		
Alto	CUATRIMESTRAL	
Extremo		

NOTA: Los monitoreos a la matriz de riesgos se dejan registrados en el formato DE-FM-022 Matriz de Riesgos.

*El monitoreo a los riesgos lo empieza a realizar la primera línea de defensa (responsables de proceso y equipos de trabajo), **mediante la revisión del cumplimiento de los objetivos establecidos en el proceso y sus indicadores de desempeño**, identificando en caso de que no se estén cumpliendo, las alertas que conlleven a una posible materialización del riesgo en el cumplimiento de los objetivos".*

De acuerdo con la revisión realizada por la Oficina de Control Interno se observó que de los once (11) procesos que tienen identificados riesgos de corrupción, el Grupo de planificación y desarrollo sostenible del turismo y Dirección de Análisis Sectorial y Promoción - Grupo del Análisis sectorial y RNT del Viceministerio del Turismo, no realizaron el reporte del monitoreo en el formato DE-FM-022; por tanto, se evidencia que para el II cuatrimestre de 2024, la primera línea de defensa no efectuó monitoreo a los riesgos y controles de corrupción en un 9%, desatendiendo así lo contemplado en la Política y Metodología de Administración de Riesgos y Oportunidades definida en la Entidad.

Adicionalmente, se observó que para el caso de los procesos de Adquisición de Bienes y Servicios riesgo RC-3 y Gestión de Recursos Financieros riesgo Rc-16, no fue aportada la evidencia; para el caso del proceso Desarrollo Empresarial

 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

riesgo RC-8, la evidencia aportada no correspondía a la establecida en la matriz, lo que imposibilitó a la segunda línea de defensa verificar la aplicación de los controles, por tanto, se recomienda a la primera línea de defensa, prestar especial atención a la evidencia aportada, con el fin de poder evaluar la eficacia de los controles.

Recomendaciones:

- Verificar que cada uno de los controles definidos cuenten con las variables establecidas en la *"Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en Entidades Públicas"*.
- Instar a los responsables de los procesos para cumplir con el reporte de los avances de las acciones de monitoreo, en el formato establecido para tal fin.
- Instar a los responsables de los procesos aportar la evidencia definida en cada control, con el fin de poder evaluar la eficacia de estos.

6.3. Seguimiento efectuado por la Oficina Asesora de Planeación – Segunda Línea de Defensa

La Oficina Asesora de Planeación Sectorial del Ministerio, como segunda línea de defensa, mediante correo electrónico institucional del 04 de septiembre de 2024, informó: *"(...) e adjunta el enlace en el cual se encuentran dispuestos los riesgos de corrupción del Ministerio: Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PAAC, Mapa de Riesgos de Corrupción | MINCIT - Ministerio de Comercio, Industria y Turismo*

Seguimiento al mapa de riesgos de corrupción segundo cuatrimestre con corte Mayo - Agosto de 2024: dado que el corte es a 30 de agosto, se les solicitó a las áreas que tienen riesgos de corrupción, reportar el seguimiento junto con las evidencias que den aplicación del control, hasta el día 6 de septiembre. Posterior a esta fecha se realizará la revisión y análisis de la información reportada por las áreas para cada uno de los riesgos, y se efectuará un reporte a los responsables de los procesos, La Secretaría General y a la Oficina Control Interno.."; así las cosas, se observa que la Oficina Asesora de Planeación Sectorial realizó la publicación del seguimiento de riesgos de corrupción correspondiente al II cuatrimestre de 2024, no obstante, y a pesar de la gestión realizada por la segunda línea de defensa y como ya se mencionó en el numeral 6.2.3, el 9% de los procesos no reportó el monitoreo cuatrimestral afectando así el rol de seguimiento que se debe llevar a cabo por esta oficina y lo que

 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

dificulta realizar una conclusión frente a la aplicación de los controles establecidos para cada riesgo identificado.

Adicionalmente, se resalta la gestión que viene adelantando la Oficina Asesora de Planeación como segunda línea de defensa, frente a la actualización de la Política y Metodología para la Administración de Riesgos y Oportunidades de la Entidad, así como la identificación, valoración y definición de riesgos de corrupción y los controles correspondientes.

6.4. Seguimiento efectuado por la Oficina de Control Interno – Tercera Línea de Defensa

La Oficina de Control Interno - OCI, en cumplimiento del Rol "*Evaluación a la gestión del Riesgo*" evaluó el mapa de riesgos de corrupción con corte a 31 de agosto de 2024, cumpliendo con la responsabilidad establecida en la Política y Metodología para la Administración de Riesgos y Oportunidades; revisando para los 21 riesgos, la efectividad de los controles a partir del monitoreo realizado por la segunda línea de defensa, del cual se concluye que para el cuatrimestre mayo - agosto del 2024 no se reportaron riesgos materializados frente a los 21 riesgos de corrupción y fraude que contiene el mapa.

De otra parte, se revisaron los reportes generados por el Grupo de Relación con el Ciudadano y el Oficial de Transparencia, sobre las peticiones, quejas, reclamos y denuncias que fueron allegadas al Ministerio para el periodo mayo - agosto del 2024, concluyendo por esta fuente, que no se encontró evidencia de PQRSD que indiquen la materialización de los riesgos de corrupción que se tienen documentados en el mapa de riesgos del Ministerio.

Adicionalmente, a través del profesional de la Oficina de Control Interno responsable de la elaboración del seguimiento a posibles actos de corrupción, se evaluó si durante el cuatrimestre revisado, fue reportado por alguno de los auditores de la Oficina, si en los procesos de auditoría y seguimiento adelantados se detectaron posibles actos de corrupción relacionados con los riesgos de corrupción y fraude que se tienen documentados, frente a lo cual, se evidenció que para el cuatrimestre "mayo . agosto de 2024", los auditores reportaron que no se detectaron situaciones que permitan establecer posibles actos de corrupción. Frente a lo anterior, es importante resaltar que de acuerdo con el Departamento Administrativo de la Función Pública, las auditorías internas de gestión de las Oficinas de Control Interno, son basadas en los riesgos de la entidad y por tal razón se establecieron dentro de los informes de auditoría de la Oficina del Ministerio, un capítulo para la revisión de los riesgos

 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

del tema auditado, aspecto que puede ser evidenciado en los informes de auditoría interna de gestión que se encuentran publicados en la página web del Ministerio en el siguiente link:

<https://www.mincit.gov.co/ministerio/gestion/gestion-control-interno/control-interno>

7. CONCLUSIONES

- El mapa de riesgos de corrupción del MinCIT al corte al 31 de agosto de 2024 está conformado por veintiún (21) riesgos de corrupción y fraude, 18 del tipo corrupción y 3 de fraude, los cuales tienen definidos un total de cincuenta y tres (53) controles que son monitoreados por diecisiete (17) dependencias en el formato DE-FM-022 Matriz de Riesgos.
- Frente al reporte del monitoreo de la primera línea, se evidenció que el 9% no cumplió con esta actividad para el II cuatrimestre de 2024, dificultando la labor de seguimiento que la segunda de línea debe llevar a cabo; cabe precisar que para los procesos que realizaron el reporte y de acuerdo con las evidencias aportadas, no se observó la materialización de riesgos de corrupción.
- La Segunda Línea de defensa, de acuerdo con las responsabilidades establecidas en la Política de Administración de Riesgos de la Entidad, realizó el seguimiento del mapa de riesgos de corrupción para el periodo de mayo - agosto del 2024 y como conclusión de ese ejercicio realizado, la segunda línea de defensa en los procesos que realizaron el reporte de monitoreo no manifiesta la materialización de riesgos de corrupción.
- La Oficina de Control Interno (OCI), como tercera línea de defensa, efectuó con el presente seguimiento, la verificación del reporte de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias que es allegado a la Oficina de Control Interno, mensualmente por parte del Grupo de Relación con el Ciudadano y el Oficial de Transparencia de la Entidad, evidenciando que no se reportaron situaciones que indiquen la materialización de uno de los 21 riesgos de corrupción documentados en el mapa de riesgos. Adicional a lo anterior, la OCI, revisó la información aportada por los auditores de la Oficina de Control Interno en el seguimiento realizado a posibles actos de corrupción, concluyendo que no se han materializado los riesgos de corrupción que se tienen documentados en el mapa de riesgos.

 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

- Es importante que la primera y segunda línea de defensa verifiquen que cada uno de los riesgos de corrupción asociados a los procesos establecidos por la Entidad, se encuentren identificados, calificados, clasificados y evaluados, tal y como lo dispone la metodología establecida en la *"Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en Entidades Públicas"*.
- Así mismo, tanto la primera como la segunda línea de defensa deben verificar que cada uno de los controles establecidos cuenten con las siguientes variables: responsable, periodicidad o frecuencia definida, el propósito del control (para qué se realiza), como se realiza la actividad (herramientas utilizadas) y la evidencia de la ejecución del control, tal y como lo establece la metodología establecida en la *"Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en Entidades Públicas"*.
- Como punto de control, se insta a los responsables de los procesos a cumplir con el reporte de los avances de las acciones de monitoreo, **en el formato establecido para tal fin**, adicionalmente, se solicita a los dueños de proceso se tengan en cuenta los comentarios que la segunda línea de defensa dejó consignados en la matriz de seguimiento a los riesgos de corrupción, con el fin de que se tengan en cuenta para próximos monitoreos.

8. PLAN DE MEJORAMIENTO

No es necesaria la formulación de un plan de mejoramiento para el periodo mayo - agosto de 2024, sin embargo, se solicita la atención a las recomendaciones de carácter preventivo que hayan sido realizadas en el presente seguimiento.